



EXPEDIENTE: 202300000011

DGAUA/SGAE/AS/LBL

**ACTA Nº2 DEL JURADO CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS EDIFICIOS A PONIENTE DEL ANTIGUO PALACIO ARZOBISPAL DE ALCALÁ DE HENARES - CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS-****PRESIDENTA:**La Subdirectora General de Arquitectura  
y Edificación:**DÑA. ELENA CALAMA MARTÍN**En Madrid, a 22 de mayo de 2024, siendo las  
10,00 horas, se reúnen de forma telemática  
las personas al margen relacionadas.**VOCALES:**La Subdirectora Adjunta de Arquitectura  
y Edificación:**DÑA. PATRICIA SILVA OJEA**El Director del Museo Arqueológico y  
Paleontológico de la Comunidad de Madrid:**D. ENRIQUE BAQUEDANO PÉREZ**Representante de la Asociación para la  
Recuperación del Palacio Arzobispal  
(ARPA):**D.GUSTAVO CHAMORRO MERINO**Arquitecto de reconocido prestigio elegido  
por el Ministerio de Transportes, Movilidad y  
Agenda Urbana:**D. ADAM BRESNICK HECHT**Arquitecto de reconocido prestigio elegido  
por el Colegio de Arquitectos de Madrid:**D. JESÚS DONAIRE GARCÍA-MORA**Arquitecta representante del Ayuntamiento  
de Alcalá de Henares:**DÑA. ROCÍO SARMIENTO JIMÉNEZ****SECRETARIA:**Arquitecta de la Subdirección General de  
Arquitectura y Edificación**DÑA. LORETO BAÑOS LOZANO**

El Jurado practica las siguientes actuaciones:





### Cuestiones previas:

1. Con respecto al recurso interpuesto, se pone en conocimiento que el representante del lema "Fons Sapientiae", en calidad de recurrente, solicitó ante la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional la interposición de medidas cautelares consistentes en la suspensión del procedimiento. Con fecha de 23 de enero de 2024, la Abogacía del Estado pone en conocimiento del órgano de contratación la emisión del auto denegatorio de la medida cautelar, primando el interés general y dando continuidad a la tramitación del expediente.
2. En línea con el criterio mantenido por la Audiencia Nacional, el órgano de contratación reanuda la tramitación del procedimiento y la secretaria del Jurado procede a convocar la segunda sesión de deliberación.
3. Por lo tanto, de acuerdo con lo acordado por el Jurado en su primera reunión, mantenida el pasado 13 de diciembre de 2023, y a la vista del acta levantada al efecto, únicamente es posible admitir 14 de las 16 propuestas presentadas.
4. Se recuerda la potestad del jurado para emitir sugerencias, variaciones o mejoras sobre la propuesta ganadora, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.2 del PCAP y en el apartado 17 del Cuadro de Características. En este sentido, se remarca que el Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el primer premio al ganador en caso de no aceptar las sugerencias aportadas.
5. Partiendo de la deliberación efectuada en la primera sesión del Jurado, durante la cual se analizaron y debatieron la totalidad de las propuestas admitidas, el Jurado procede con el sistema de discusión y descartes sucesivos previsto en los pliegos del concurso y con el otorgamiento de puntuaciones correspondientes según los criterios de valoración previstos en el PCAP que rige la presente licitación.

### Deliberación:

1. En una primera vuelta fueron descartadas, por decisión unánime del Jurado, las siguientes ofertas identificadas por su número y lema:

LEMAS PRESENTADOS
3. EL JARDÍN DEL ARQUEÓLOGO
4. ESTRATOS
5. FARO
6. HUELLAS
12. ÚLTIMA THULE
13. CON EL DEBIDO RESPETO
14. SVpra CINEREM

Se reconoce positivamente el trabajo presentado, si bien se considera que otras propuestas responden más adecuadamente a diferentes expectativas y objetivos que se persiguen con el concurso.





- Tras una nueva deliberación, manifestando acuerdos y exponiendo discrepancias sobre las restantes propuestas, se decide, por mayoría, el descarte de las siguientes propuestas:

LEMAS PRESENTADOS
1. LIENZO SAN DIEGO
8. PALIMPSESTO

- El jurado pone de manifiesto el incumplimiento del programa previsto en el pliego, en lo relativo a la superficie del salón de actos, de todas las propuestas presentadas y consideradas técnicamente viables por el jurado.
- Tras una exhaustiva deliberación y debate, y de acuerdo con lo contemplado en el punto 4 del cuadro de características del PCAP del presente concurso de proyectos, los miembros del Jurado deciden, por mayoría, otorgar los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO de 30.000€ + IVA** a la propuesta presentada bajo el lema **2. “CLAUSTRO”**

El jurado valora positivamente la aproximación material de la propuesta, considerando que genera una óptima convivencia, tanto con el entorno, como con los elementos históricos y arqueológicos más representativos. La solidez de la propuesta convive de manera certera con el prudente tratamiento que se plantea para el lienzo de San Diego.

Se valora la sensibilidad en el uso los materiales y distintos aparejos propuestos. Destaca la configuración y el control de accesos al complejo, que permite una correcta distribución de las circulaciones.

Se subraya el respeto de los valores históricos, artísticos y culturales, los materiales tradicionales, los métodos de construcción y/o fabricación, las características esenciales del bien cultural, y, en general, la coherencia con los criterios generales de intervención establecidos en la legislación al respecto.

En su conjunto, el jurado aprecia el equilibrio y sensatez de la propuesta, que combina satisfactoriamente la sobriedad y el respeto, con la fuerza y rotundidad volumétrica.

- **SEGUNDO PREMIO de 15.000€ + IVA** a la propuesta presentada bajo el lema **11. “TRÁNSITO”**

Se considera acertada la contención de los volúmenes propuestos, sin perjudicar el cumplimiento del programa funcional. Existe un adecuado equilibrio entre la reinterpretación del lenguaje histórico y la nueva propuesta. El diseño de los espacios y su configuración ofrecen flexibilidad y optimización en su funcionamiento.

Se valora positivamente el análisis de las estrategias bioclimáticas y de sostenibilidad planteadas.





- **TERCER PREMIO de 10.000€ + IVA** a la propuesta presentada bajo el lema **10. “TORRES DE PONIENTE”**

Se pone en valor el profundo conocimiento del edificio y de su historia, que denota un concienzudo y riguroso trabajo de análisis previo. La calidad compositiva de la propuesta, y el respeto por lo preexistente, son reflejo de un amplio conocimiento de los criterios fundamentales de restauración.

Destaca la delicadeza y expresividad del grafismo, que concuerda con la sensibilidad general que la propuesta muestra hacia a la ruina.

- **PRIMER ACCÉSIT DE 7.500€ + IVA** a la propuesta bajo el lema **7. “NÁRTEX”**

El jurado destaca la calidad formal y compositiva de la propuesta, que plantea unos espacios interiores de gran interés y una imagen exterior muy sugerente, remarcando el acierto en la solución de fachada propuesta para resolver la conexión entre el ala de San Diego con el patio de Fonseca.

En general, se valora la integridad y coherencia de la propuesta en su conjunto.

- **SEGUNDO ACCÉSIT DE 7.500€ + IVA** a la propuesta bajo el lema **9. “RE-TEJER”**

Se valora positivamente la solución que la propuesta ofrece al programa funcional, así como la generación de unos espacios interiores y circulaciones que revisten especial interés, además de proponer una correcta solución estructural.

Se considera que los distintos materiales introducidos en la resolución de las fachadas confieren una imagen sugerente, al perseguir una equilibrada relación entre ruina y actualidad.

5. El Jurado acuerda remitir al Servicio de Contratación la puntuación motivada de cada una de las propuestas valoradas, quedando a disposición de los participantes que deseen consultar su puntuación y la de la oferta ganadora.
6. De acuerdo con lo establecido en el apartado 24.2 del PCAP y en el apartado 17 del Cuadro de Características, se recogen, en el Anexo de la presente acta nº 2, las sugerencias, variaciones y mejoras formuladas por los miembros del Jurado a la propuesta ganadora sin alteración sustancial de la idea.
7. De acuerdo con lo previsto en el apartado 14.4 del PCAP que rige el presente concurso, una vez emitido el fallo, el Órgano de Asistencia del Órgano de Contratación procederá a la apertura en acto privado del sobre nº2 de la propuesta ganadora del primer premio y la correspondiente a cada uno de los ganadores de los accésit y menciones, en su caso, y calificará la documentación exigida. Asimismo, procederá a la apertura del sobre 2 del resto de los candidatos a los efectos de la oportuna notificación, con apertura del plazo establecido para la interposición del recurso especial a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, en su caso.





Siendo las 13:00 horas, la presidenta del Jurado da por terminado el acto del que es fiel reflejo la presente acta, redactada de conformidad con lo prescrito en el artículo 81.3 del R.D. 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con la firma de la presidenta y la secretaria, por medios telemáticos y en la fecha indicada.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para la aprobación de la presente acta, la secretaria del Jurado procede a su distribución entre todos los miembros con el fin de recabar, vía correo electrónico, la conformidad de éstos, de lo que se deja constancia en el momento de la firma.

En Madrid, a fecha de firma electrónica,

LA PRESIDENTA DEL JURADO,

Fdo. electrónicamente: Dña. Elena Calama Martín

LA SECRETARIA DEL JURADO,

Fdo. electrónicamente: Dña. Loreto Baños Lozano





## ANEXO ACTA Nº2 DEL JURADO

**SUGERENCIAS, VARIACIONES Y MEJORAS FORMULADAS POR LOS MIEMBROS DEL JURADO A LA PROPUESTA GANADORA SIN ALTERACIÓN SUSTANCIAL DE LA IDEA<sup>1</sup>:**

En Madrid, a 22 de mayo de 2024, siendo las 13:00 horas, los miembros del Jurado del CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS EDIFICIOS A PONIENTE DEL ANTIGUO PALACIO ARZOBISPAL DE ALCALÁ DE HENARES - CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS- otorgan, por unanimidad y tras dos rondas de descartes, el primer premio, ganador del concurso, a la propuesta presentada bajo el lema nº 2, “**CLAUSTRO**”.

Asimismo, el Jurado formula las siguientes **sugerencias<sup>1</sup>** sobre la propuesta ganadora:

- La propuesta ganadora habrá de adaptarse al programa y superficies previstos en el pliego, analizando las opciones de ampliación existentes en todas las direcciones del espacio, hasta encontrar una solución técnicamente viable que, sin perder la idea primigenia de la propuesta ganadora, se adecúe a los requerimientos del pliego y a la conformidad del jurado.
- Se considera necesario replantear la configuración geométrica de los lucernarios previstos en el volumen del salón de actos, de forma que se reduzca su impacto visual en fachada.

<sup>1</sup>**Nota:** Estas sugerencias, variaciones y mejoras emitidas por los miembros del Jurado a la propuesta ganadora se realizan de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.2 del PCAP y en el apartado 17 del Cuadro de Características del PCAP. En este sentido se recuerda que el Jurado se reserva el derecho de no adjudicar el primer premio al ganador en caso de no aceptar las sugerencias aportadas.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

**PRESIDENTA:**

La Subdirectora General de Arquitectura y Edificación:

**DÑA. ELENA CALAMA MARTÍN**





**VOCALES:**

La Subdirectora Adjunta de Arquitectura y Edificación:  
**DÑA. PATRICIA SILVA OJEA**

El Director del Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid:  
**D. ENRIQUE BAQUEDANO PÉREZ**

Representante de la Asociación para la Recuperación del Palacio Arzobispal (ARPA):  
**D.GUSTAVO CHAMORRO MERINO**

Arquitecto de reconocido prestigio elegido por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:  
**D. ADAM BRESNICK HECHT**

Arquitecto de reconocido prestigio elegido por el Colegio de Arquitectos de Madrid:  
**D. JESÚS DONAIRE GARCÍA-MORA**

Arquitecta representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares:  
**DÑA. ROCÍO SARMIENTO JIMÉNEZ**

**SECRETARIA:**

Arquitecta de la Subdirección General de Arquitectura y Edificación:  
**DÑA. LORETO BAÑOS LOZANO**

FIRMADO por : LORETO BAÑOS LOZANO. A fecha: 30/05/2024 11:05 AM  
FIRMADO por : ELENA CALAWA MARTIN. A fecha: 03/06/2024 09:21 AM  
Total folios: 7 (7 de 7) - Código Seguro de Verificación: MFOM025A9ECA9F35E6E7FE2DE241. Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

